SOLICITANTE: **LUISA FERNANDA MOLINA UBAQUE**

OBJETO Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, desde la Oficina Asesora de Comunicaciones con el fin de fortalecer la red de comunicaciones a nivel nacional y así llegar a las víctimas y al público en general con información oportuna y veraz sobre los procesos que adelanta la Unidad a lo largo del Territorio. Así como apoyar la supervisión que le sea designada bajo los parámetros definidos por la Ley 1474 de 2011.

1. RECOMENDACIÓN:

Que una vez desarrollados los estudios previos y analizadas las condiciones del servicio que se pretende satisfacer y estudiado el perfil que demanda el mismo, la Oficina Asesora de Comunicaciones , considera que LINA MARCELA VÁSQUEZ ARCINIEGAS identificada con CEDULA DE CIUDADANIA N° 1113632951 es idónea para garantizar los fines pertinentes de la contratación y el cumplimiento de los cometidos de LA UNIDAD ya que cumple con los requisitos generales, académicos y experiencia requeridos y por lo tanto recomienda su contratación.

2. DOCUMENTOS ADJUNTOS:

Como soporte de lo anterior, se remite con la presenta solicitud los documentos descritos en el formato *GC-FO-40 LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS SOPORTE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN.*

3. NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE:



Nombre: **LUISA FERNANADA MOLINA UBAQUE**
Cargo: Oficina Asesora de Comunicaciones

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet